



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00014-00**

En atención a que el suscrito Juez le fue concedido permiso por Tribunal Superior de Medellín para la fecha en que programada la audiencia, 22 de julio de 2022, se hace necesario reprogramar la diligencia para dicha calenda dentro del corriente proceso, en consecuencia, se señala fecha para la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G. del P. el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2022, A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fda4b04e481d00886b98aa66ea72e499ee713ed03020cadb4adcf0f0cdcc22f0**

Documento generado en 15/07/2022 04:35:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**